BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20225200166521

Bogotá D.C. 16-08-2022

Señores:
LOGISCA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS
NAYIBETH FLOREZ MORALES
Carrera 31 A No. 8-73 Piso 3
Celular 31137813559
Correo: logisredesbtamail.com
La Ciudad

Asunto: Requerimiento sobre el cumplimiento del Contrato 1916-2022

De acuerdo con el Contrato de Transporte y Carga del asunto, me permito comunicarles las obligaciones que están incumpliendo de acuerdo con las solicitudes del Supervisor y que han quedado en acta:

1. El numeral 6.7. Obligaciones del Contrato, 6.7.1 Obligaciones Generales en su numeral 10. dice: “Realizar la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL que ampara los riesgos laborales identificados por el IDRD”, en los servicios del 7 de agosto presentaron en Excel algunas afiliaciones, lo cual les manifesté que deben ser todos los que operan el día del servicio, el día 11 de agosto del 2022 no me enviaron quienes estaban afiliados lo cual les repito no pueden tener operarios sin que estes afiliados a la ARL.

2. El numeral 6.7.2 Obligaciones Especificas, numeral 1. dice: “Prestar el servicio de transporte de carga de manera simultánea de acuerdo con las especificaciones de la Ficha técnica, la programación e instrucciones entregadas por el supervisor del contrato”, la operación del 11 de agosto del 2022, mediante actas, solicitudes por wasap y llamadas telefónicas fui claro que deben estar todos los camiones a las 12 medio día lo cual a las 12:23 PM solo estaban 6 camiones, comenzaron a llegar después de la 1:00 PM, a las 2:34 PM Divisores Norte 1, centro 2, centro 2 zona 2 y el de recreovía no habían llegado, estos camiones llegaron después de las 4 PM siendo solicitados a medio día.

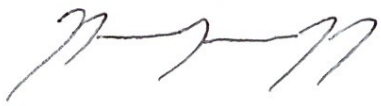
3. La ficha técnica el numeral 4.6.1 Coordinador de servicios dice: Uno (1) por cada zona y manejamos tres zonas norte, centro y sur., en la ciclovía nocturna del 11 de agosto del 2022, no se evidenciaron los tres (3) coordinadores.



Fecha de firmado: 2022.08.16 13:02:17 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

De acuerdo con lo anterior, solicito se brinde una explicación coherente en relación con los puntos anteriormente señalados anexando evidencia del cumplimiento de cada una que son obligaciones del contrato.

Cordialmente,



MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
Supervisor del Contrato
Área de Recreación

Anexos: 7 folios actas 1 y 2 de 2022
Copia: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
Área de Recreación
Subdirección de Contratación.

Elaboró: N/A
Proyectó: N/A
Revisó: N/A
Aprobó: N/A



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195